



Concurso POLILEE 2023-I

“Crónica de un lector”

¡Queremos conocer tu historia con la lectura y los libros!

En “Leer es resistir” Mario Mendoza nos comparte su experiencia con la lectura desde muy pequeño, el gran significado que fueron tomando diferentes lecturas a lo largo de su vida, y ese vínculo estrecho que fue tejiendo con los libros, pero especialmente con la literatura.

Para esta versión del concurso de Polilee, te invitamos a ser el protagonista de una crónica (visual o textual) sobre tu relación con la lectura y los libros. Desde CELEO te acompañaremos en la construcción de tu propuesta.

¡Anímate a participar!

1. **Términos y condiciones del concurso**

Cronograma de convocatoria

- ✓ Apertura de convocatoria: 16 de marzo de 2023
- ✓ Cierre de convocatoria: 25 de abril de 2023
- ✓ Premiación: 18 de mayo de 2023

Modalidades:

- A. Crónica escrita
- B. Crónica Audiovisual

Categorías de participantes:

- A. Estudiantes – Egresados
- B. Colaboradores (docentes, administrativos, otros).

Pautas para la creación y entrega de la crónica escrita:

- Texto tipo crónica, que sea inédito, en el que se relate la experiencia personal con los libros y/o la lectura. Se puede hacer énfasis en un momento específico de la experiencia lectora; en el descubrimiento/encuentro/desencuentro con un texto en particular; en el descubrimiento/encuentro/desencuentro con uno o unos autores relevantes para el autor de la crónica; etc. Dentro de este relato de las experiencias lectoras son válidas tanto aquellas positivas, es decir, que exaltan el gusto hacia la lectura, como aquellas no tan favorables, que incidieron en el distanciamiento que se tiene hacia leer.
- Extensión de la crónica: mínimo 3 páginas y máximo 5 páginas en word, con margen de 2.54cm por cada lado, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5.
- Se pueden incorporar imágenes al texto, sin que estas sean contadas como parte de la extensión requerida para el texto (opcional, y adicional a la extensión descrita en el punto anterior).
- Además de poner datos personales, se debe usar un seudónimo (nombre ficticio) para postular la crónica, de tal manera que los jurados no tengan pistas ni la posibilidad de saber quién es el autor(a). Así mismo, a lo largo del texto se debe cambiar el nombre del autor(a).
- El texto se debe enviar por correo electrónico a la cuenta celeo@poligran.edu.co y desde CELEO los textos postulados serán remitidos al Jurado. El asunto del correo debe ser: "Crónica de un lector". El nombre del archivo en Word que se adjunta debe ser el nombre de la crónica, ejemplo: "Mis_lecturas_mas_queridas". En el cuerpo del correo deben ponérselos siguientes datos: nombre completo del participante, seudónimo, categoría, modalidad, vinculación con el Poli (estudiante, colaborador, egresado, etc.). Área o programa al que pertenece y número de contacto.
- Los interesados en participar en el concurso tendrán la posibilidad de tomar un Taller de crónica, a cargo del docente José Arturo Rojas, líder de la Unidad Artículo 20 Lab, quien orientará a los asistentes en los aspectos clave para la escritura en este género. Estos talleres se ofertarán de manera presencial y virtual.

La debida participación en el concurso se realizará en conformidad con las siguientes condiciones:

- Los concursantes deben ser miembros activos de la comunidad del Politécnico Grancolombiano, ya sean estudiantes, graduados, profesores o administrativos.
- Cada concursante deberá entregar un texto original, inédito y de autoría propia. En caso contrario, el participante asume cualquier responsabilidad frente a reclamos por derechos de autor.

- Las propuestas entregadas no deben haber sido publicados previamente, ni premiados en otros concursos.

Las propuestas postuladas deben estar libres de similitudes, para ello se recomienda verificar el manuscrito a través de Turnitin [aquí](#). En caso de tener algún comentario sobre el informe, la Editorial se lo remitirá en respuesta por correo para su subsanación.

Pautas para la creación y entrega de la crónica audiovisual

- Video tipo crónica, que sea inédito, en el que se relate la experiencia personal con los libros y/o la lectura. Se puede hacer énfasis en un momento específico de la experiencia lectora; en el descubrimiento/encuentro/descubrimiento con un texto en particular; en el descubrimiento/encuentro/descubrimiento con uno o unos autores relevantes para el autor de la crónica; etc. Dentro de este relato de las experiencias lectoras son válidas tanto aquellas positivas, es decir, que exaltan el gusto hacia la lectura, como aquellas no tan favorables, que incidieron en el distanciamiento que se tiene hacia leer.
- Extensión del video: de 2 a 7 minutos.
- Formato mp4, enlace vimeo o youtube.
- Las imágenes y todo material visual en el video debe ser creación propia.
- El video se debe enviar por correo electrónico a la cuenta celeo@poligran.edu.co y desde CELEO estos serán remitidos al Jurado. El asunto del correo debe ser: "Crónica de un lector". El nombre del archivo en mp4 (o enlace) que se adjunta debe ser el nombre de la crónica, ejemplo: "Mis_lecturas_mas_queridas". En el cuerpo del correo deben ponérselos siguientes datos: nombre completo del participante, seudónimo, categoría, modalidad, vinculación con el Poli (estudiante, colaborador, egresado, etc.). Área o programa al que pertenece y número de contacto.

2. **Selección de ganadores y premios.**

El jurado: El jurado está conformado por Eduardo Norman, Director Editorial; Guillermo Alberto González Triana, Analista de producción editorial; María Isabel Villada Gil, Docente Creative Camps; Vanessa Plata, docente de Redacción, y Carmen Mercedes Romero Bracho Directora Sistema Nacional de Bibliotecas.

Los premios: Los podrán ser declarados desiertos con base en la decisión previa de los jurados. El fallo del jurado en cuanto a los ganadores o si el concurso se declara desierto se desarrollará en conformidad con lo establecido en el presente reglamento y sus decisiones serán inapelables.

Modalidad 1. Crónica escrita

Se premiarán las dos mejores crónicas escritas, una por cada una de las categorías (Estudiantes – Egresados; y Colaboradores) que, además de cumplir con las

condiciones del concurso, sean creativas en el tratamiento temático y hagan uso de un lenguaje literario rico y original. Los premios para cada texto ganador son los siguientes:

- Un libro de literatura obsequio la biblioteca del Politécnico Grancolombiano.
- Una suscripción a la plataforma Netflix.

Modalidad 2: Crónica audiovisual

Se premiarán las dos mejores crónicas audiovisuales, una por cada categoría (Estudiantes – Egresados; y Colaboradores), las cuales deben cumplir todas las condiciones del concurso, además de ser creativas y originales en el tratamiento temático. Los premios para cada video ganador son los siguientes:

- Un libro de literatura obsequio la biblioteca del Politécnico Grancolombiano.
- Una suscripción a la plataforma Netflix.

La notificación de los ganadores se hará el día 28 de abril de dos mil veinte tres (2023). En el evento de cierre y premiación.

El Politécnico Grancolombiano se encontrará facultado, pero NO OBLIGADO a reemplazar el premio por otro de similares características, en el evento en que el premio inicialmente ofrecido no pueda ser suministrado por cualquier causa justificable.

3. Entrega de los premios.

El premio debe ser reclamado en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al anuncio de los ganadores.

Si pasado el plazo establecido anteriormente el ganador no ha reclamado el premio, este será entregado al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien dispondrá de treinta (30) días hábiles para reclamar el premio y así sucesivamente hasta que el premio quede en manos de un participante del concurso.

4. Aspectos Legales.

El concurso se encuentra regulado en conformidad a los siguientes términos:

- a. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Politécnico Grancolombiano podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades o concursos programados, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o actos contrarios a la ley tales como, pero no limitadas a: plagio, en

- la identidad de los concursantes, imitaciones, sustituciones, “Caza premios” o cualquier otra irregularidad desarrollada por los participantes;
- b. Por el registro y participación en la actividad establecida en el presente reglamento, el participante cede al Politécnico Grancolombiano, a la Red Ilumino y a las universidades que hacen parte de dicha red, los derechos para usar, modificar, borrar, añadir, presentar públicamente, mostrar públicamente, reproducir, explotar económicamente y traducir cualquier contenido que se cree por la participación de la actividad regulada por éste reglamento, incluyendo la distribución ilimitada de una parte o de la totalidad de las obras productos en cualquier formato y a través de cualquier canal de comunicación;
 - c. Por la participación en el concurso “Crónica de un lector”, los participantes garantizan que la cesión de los derechos patrimoniales de las obras, historias, cuentos o materiales presentados para participar en el concurso enunciado en el presente reglamento se ceden sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, los participantes responderán por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Politécnico Grancolombiano;
 - d. Los participantes y los ganadores deberán leer y aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, lo cual se confirmará mediante el envío de sus obras, ilustraciones, fotografías o videos para participar en el concurso “Crónica de un lector”.
 - e. Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar al momento de la entrega su documento de identidad y el carné que lo avale como miembro de la comunidad educativa del Politécnico Grancolombiano. Si los ganadores son menores de edad deben cumplir con la autorización y vigilancia de sus representantes legales para recibir los premios.

5. Idioma y entendimiento.

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

6. Privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso “Crónica de un lector”, a sus representantes legales, a los estudiantes de la Institución, graduados, empleados, clientes, proveedores y a la comunidad en general, que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la institución. Conforme a

esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, tratamiento que está en cabeza única y exclusivamente del Politécnico Grancolombiano.

Los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

7. *Reclamaciones y legislación aplicable.*

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El presente concurso se encuentra regulado por las disposiciones legales aplicables de la República de Colombia.

8. Exoneración de responsabilidad.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

9. Aceptación completa de del reglamento.

La participación de los concursantes supone la aceptación de este reglamento en su totalidad. La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por correo electrónico el reglamento modificado, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible a través de la página oficial de la institución.